

La sociedad es mucho más vengativa de lo que pensamos

[Alejandro V. García](#) Granada [26 ABR 2001](#)

Emilio Calatayud, el juez de menores de Granada que impuso como *castigo* a un joven de 15 años implicado en un robo aprender a leer y escribir, fue él mismo un adolescente difícil al que sus padres internaron en un centro de la provincia de Málaga, famoso por su férrea disciplina. Desde hace 11 años es juez de menores y, en este periodo, han sido numerosas las ocasiones en que algunos de los castigos que ha impuesto a los jóvenes que ha juzgado -tal como visitar enfermos en un hospital o escribir una redacción- han tenido trascendencia pública. Tiene 45 años, está casado y es padre de dos hijos.

Pregunta. ¿Es infrecuente entre los jueces de menores imponer tareas reeducativas?

Respuesta. No. Los jueces, desde la primera ley del menor de 1992, han adoptado una serie de medidas similares. Pero ha sido la nueva ley la que ha posibilitado dictar sentencias con castigos alternativos a la libertad vigilada. Lo de imponer a un joven que aprenda a leer es una medida extraordinaria. En la justicia del menor hay que ser imaginativos. No sólo el juez, también su equipo de colaboradores, incluido el fiscal.

P. ¿Cree que el sistema judicial cumple la tarea de reeducación que le encomienda la Constitución?

R. El sistema penitenciario no es constitucional, pues no cumple con la reinserción que le atribuye la Constitución. Pero, con la nueva Ley del Menor, se abre la posibilidad de tomar un camino alternativo a la privación de la libertad. Lo raro es que se haya tardado tanto en aplicar estos principios fundamentales del derecho. Las críticas que se han vertido contra la Ley del Menor demuestran que la sociedad es mucho más vengativa de lo que pensamos.

P. ¿Qué opina de las protestas populares contra la ley, en casos como la condena de las dos niñas que mataron a una compañera en San Fernando, Cádiz?

R. La opinión pública ha sido manipulada. El menor siempre ha cometido actos delictivos. Un sector de la sociedad sostiene que la nueva Ley del Menor resulta demasiado blanda. Comprendo la situación de los padres de las víctimas, pero siempre ha ocurrido así. Lo que pasa es que se ha montado una campaña interesada desde alguna asociación. Yo llevo 11 años de juez de menores y he actuado en nueve homicidios. Antes, la duración máxima del internamiento era de dos años y no se montó ningún revuelo. Ocho años de internamiento y cinco de libertad vigilada [la condena dictada para las dos niñas por el crimen de San Fernando] demuestra que la ley no es blanda. Trece años son muchos para unas chavalas. Además ¿cuánta gente se va a beneficiar de la ley? Eso no se ha dicho. En algunos aspectos la actual Ley del Menor es más dura, pero también más humana.

P. En otro caso, la indignación popular ha surgido porque el juez ha considerado a un delincuente menor de edad sólo por un día.

R. Es inevitable que ocurra. La ley debe disponer de un principio de garantía jurídica para la consideración de la minoría de edad. No podemos aplicar criterios subjetivos.

P. ¿Hay muchos casos, desde su experiencia como juez, en que no cabe otro remedio que recurrir al internamiento?

R. Hay casos, en efecto, en que hay que recurrir a la privación de libertad o a la libertad vigilada, pero nosotros al mismo tiempo trabajamos con la familia y con el menor. Es el último remedio, la consecuencia más grave. Nosotros partimos de la base de que no hace

falta internar a un menor, que es mejor imponer tareas en beneficio de la comunidad. En nuestro juzgado sólo tenemos siete chavales en régimen de internamiento.

P. La apuesta por la reeducación en lugar de otra medida más férrea ¿depende más del talante del juez que de la ley?

R. Es fundamental el talante del juez, pero también el del fiscal y el de todo el equipo colaborador. Es una cuestión de sensibilidad. Yo me considero un privilegiado porque me gusta mi trabajo y tengo un buen equipo.

P. ¿En qué medida la sociedad es responsable de la actitud violenta de un muchacho?

R. Es un círculo vicioso. El sistema social facilita la comisión de delitos. La imagen que el joven percibe en los medios le incita a ello. Es víctima de la sociedad, pero también de las circunstancias familiares. Pero la sociedad, y ahí se cierra el círculo, debe poner al mismo tiempo soluciones para sacarlo de ahí.

P. La familia ¿es también un factor determinante?

R. La familia y la escuela son fundamentales. Los primeros fallos se dan en la familia. Es difícil aprender a ser padres, no sabemos educar. Pero la escuela falla igual que el sistema social. Es todo muy complicado. La sociedad es injusta, pero hay gente con más posibilidades para cometer delitos que otra.

P. Ha hecho usted referencia a la escuela. Al condenar a un joven a aprender a leer y escribir, ¿no está el juez suplantando un error del sistema?

R. El sistema educativo ha fallado y la justicia no está para reparar ese fallo. En cierta medida, lo que hemos hecho es reparar una injusticia que se había cometido contra él al privársele de la educación obligatoria.